

QUIÉN
ES QUIÉN EN
EL RECINTO





TE INVITAMOS A CONOCER UN POCO MÁS SOBRE EL LUGAR DONDE SE DEBATEN Y VOTAN LAS LEYES EN NUESTRO CONGRESO: LOS RECINTOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN.

Durante las sesiones, hay lugares pautados para cada uno de los legisladores, las autoridades de cada Cámara y los taquígrafos. Además, hay procedimientos que se deben cumplir ya que cada Cámara funciona de acuerdo a su propio reglamento, que podés consultar en la sección “Material de Consulta” de la página web del Congreso de la Nación (www.congreso.gov.ar)



CÁMARA DE SENADORES



CÁMARA DE DIPUTADOS

⇒ PROYECTOS

Para dar comienzo al proceso de creación de una Ley, hace falta un proyecto. Dicho proyecto, que debe estar relacionado con alguna necesidad del país, con una mejora o con el cumplimiento de un mandato constitucional, puede ser presentado ante el Congreso Nacional por uno o varios legisladores, por el presidente de la Nación y, en algunos casos, por el jefe de gabinete de ministros.

También los ciudadanos pueden presentar proyectos de ley. Para ello, deben conseguir una cantidad muy grande de firmas, el equivalente al 1,5% del padrón electoral. Además, el proyecto debe representar a seis distritos electorales. ¡No es tan fácil! Este derecho está reglamentado por la Ley 24.747 denominada Ley de iniciativa popular.

En el Congreso se estudian y se debaten mucho todos los proyectos, se discuten ideas y se vota para transformarlas o no en leyes. La votación tiene lugar en el recinto de la Cámara de Diputados y en el recinto del Senado.

⇒ LEGISLADORES

Los senadores y diputados son quienes se sientan en las bancas de los recintos en cada una de las Cámaras.

El Senado está compuesto por 72 senadores: tres por cada provincia y tres por la Ciudad de Buenos Aires. Los senadores defienden los intereses de su provincia, pero son del mismo partido político. Por cada distrito, dos senadores pertenecen al partido que ganó las elecciones y el tercero, al partido que salió segundo en cantidad de votos.

Por su parte, la Cámara de Diputados está conformada actualmente por 257 legisladores. Esta cantidad puede variar con el tiempo ya que es proporcional a la cantidad de habitantes de cada provincia y de la Ciudad de Buenos Aires. La cantidad de representantes por distrito nunca puede ser menor a cinco.

⇒ PRESIDENTE

El presidente de cada Cámara se sienta en el centro de la mesa de autoridades, frente a las bancas.

En el Senado, esta función es ejercida por el vicepresidente de la Nación. Preside las sesiones pero no puede participar de los debates ni votar, salvo en caso de producirse empate. El hecho de que el Senado no esté presidido por un senador es para mantener un equilibrio de representatividad entre todas las provincias (tres senadores por cada provincia).

Por su parte, la Cámara de Diputados es presidida por uno de sus diputados, que es elegido por la misma Cámara. Es el encargado de llamar a los diputados al recinto y abrir las sesiones desde su asiento. Debe dirigir la discusión de los legisladores, proponer las votaciones y proclamar su resultado. En caso de empate, tiene también el deber de votar para desempatar. Durante las sesiones no puede opinar en su rol de presidente, pero sí como diputado, para lo cual debe dejar su asiento en la mesa de autoridades.

⇒ SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Entre sus tareas, el secretario administrativo del Senado y de la Cámara de Diputados se encarga de las actividades administrativas que facilitan el funcionamiento cotidiano de la Cámara, como la gestión de personal, las compras y el mantenimiento de edificios.

Durante las sesiones, el secretario administrativo de cada Cámara se sienta a la izquierda del presidente en la mesa de autoridades.

⇒ SECRETARIO PARLAMENTARIO

Es el colaborador directo del presidente de cada Cámara y quien tiene la responsabilidad de coordinar las tareas parlamentarias y garantizar su difusión con diversas publicaciones.

Durante las sesiones, el secretario parlamentario de cada Cámara se sienta a la derecha del presidente en la mesa de autoridades.

⇒ TAQUÍGRAFOS

En el recinto, los taquígrafos se sientan frente a la mesa de autoridades. Ellos escriben todo lo que se dice en las sesiones. Para poder registrar todo lo que se dice, considerando la

velocidad con que se producen los debates, utilizan técnicas de escritura basadas en símbolos: un sistema manual denominado taquigrafía y otro en el que se emplea una máquina de estenotipia. Luego, estos apuntes taquigráficos se traducen al lenguaje corriente, se editan y con ellos se hacen los libros de sesiones, que guardan la historia política de todos los debates del Congreso.

Además, las versiones taquigráficas de todas las sesiones están online. Podés consultarlas en:

- www.senado.gov.ar/parlamentario/sesiones/tac

- www.diputados.gov.ar/secparl/dtaqui

BLOQUES

Los legisladores de ambas cámaras se agrupan en bloques parlamentarios de acuerdo a sus afinidades políticas. El objetivo principal de los bloques es mantener un criterio y estrategias políticas coherentes entre sus integrantes, lo que facilita el debate en las comisiones y en el recinto.

TABLERO ELECTRÓNICO

Para que una cámara pueda comenzar la sesión es necesario que haya quórum, es decir, que la cantidad de miembros presentes supere a la de ausentes. Esto significa que en el Senado tiene que haber al menos 37 senadores y en la Cámara de Diputados debe haber al menos 129 diputados sentados en sus bancas.

Esta información se muestra en el tablero electrónico, al igual que los resultados de cada votación que tiene lugar en el recinto.